

BASES SORTEO DIA DE LA MADRE 2025

- 1) La promoción Día de la Madre se realizará en el período comprendido entre el 2 y el 18 de mayo de 2025.

Podrán participar todas aquellas personas que realicen la compra de productos o servicios en cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping dentro del período de la promoción, con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el numeral 7 de la presente.

- 2) Para participar, se deberá presentar en el cualquiera de los 2 Centros de Canje (ubicados uno en el Nivel 1 y otro en el Nivel 2 de Punta Carretas Shopping) una boleta o la sumatoria de varias boletas de compra o facturas emitidas dentro del período de la promoción, que sumen entre ellas un valor mínimo de \$2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) para acceder a un cupón electrónico, que se traduce en una chance de participación en el sorteo. Una vez selladas dichas boletas o facturas el participante accederá a una chance de participación en el sorteo, no pudiendo las mismas volver a participar de la presente promoción. Las boletas o facturas deberán haber sido emitidas en el período de la promoción. El valor excedente sobre \$2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de la boleta o sumatoria de boletas o facturas presentadas, no se considerará a los efectos de obtener un nuevo cupón electrónico. No se admitirá la presentación de más de 5 (cinco) boletas de compra o facturas para la obtención de un cupón electrónico.
- 3) Si el participante pagó con una tarjeta de crédito ITAÚ Volar, cada \$ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) en boletas de compra o facturas se le entregarán 2 (dos) cupones electrónicos.
- 4) Si el participante pertenece a Amigos de Punta Carretas, cada \$ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) en boletas de compra o facturas se le entregarán 3 (tres) cupones electrónicos. Para poder tener la triple chance se deberá mostrar la tarjeta Amigos de Punta Carretas junto con el documento de identidad corroborando que se trata de la misma persona.
- 5) También podrán participar aquellas personas que se presenten, dentro del período de la promoción, con su documento de identidad, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 14:00 horas en el Stand de Atención al Cliente (Nivel 2 de Punta Carretas Shopping). Se accederá a un único cupón electrónico por persona sin obligación de compra. Se comunicará dicha posibilidad de participación a través de comunicación en pantallas led y las bases de la promoción, las cuales estarán expuestas en el stand de canje.
- 6) Comisión Administradora Punta Carretas Shopping Center no permitirá el canje de boletas de compra o facturas por cupones electrónicos en los casos en que se constate que las mismas fueron obtenidas en los locales no autorizados en esta promoción (detallados en el numeral 7) siguiente).
- 7) Comercios que no participan de la promoción (locales no autorizados): Supermercado Disco, Geant Travel, Scotiabank, La Española, Cofres Fort y Cambio Varlix. Tampoco participan los recibos de compra de Punta Carretas Check ni de las Gift Card, emitidos en el Stand de Atención al Cliente. No obstante, sí se admitirán las boletas o facturas de compra realizadas con los Punta Carretas Check o las Gift Card en los locales del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el presente numeral), los cuales participan de esta promoción.
- 8) Los premios de la promoción serán 17 Gift Cards de Punta Carretas Shopping valor \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) cada una (en adelante el "Premio"). Cada Premio se adjudicará en un sorteo, por lo que habrá un total de 17 sorteos con 17 ganadores de una Gift Card cada uno.

- 9) El Premio no será canjeable, ni transferible a terceras personas y tampoco podrá ser canjeado por efectivo. El incumplimiento de lo dispuesto implicará la anulación del mismo y la pérdida de todos los derechos.
- 10) Los sorteos de esta promoción se realizarán antes del inicio del horario de apertura al público en las siguientes fechas:
- **Sorteos 1, 2 y 3:** Lunes 5 de mayo
 - **Sorteo 4:** Martes 6 de mayo
 - **Sorteo 5:** Miércoles 7 de mayo
 - **Sorteo 6:** Jueves 8 de mayo
 - **Sorteo 7:** Viernes 9 de mayo
 - **Sorteos 8, 9 y 10:** Lunes 12 de mayo
 - **Sorteo 11:** Martes 13 de mayo
 - **Sorteo 12:** Miércoles 14 de mayo
 - **Sorteo 13:** Jueves 15 de mayo
 - **Sorteo 14:** Viernes 16 de mayo
 - **Sorteo 15, 16 y 17:** Lunes 19 de mayo

Los 17 sorteos se realizarán ante escribano público entre todos los cupones electrónicos generados desde la fecha de inicio de la promoción y hasta el día inmediato anterior a cada sorteo y constará de 17 ganadores (uno por cada sorteo).

Los cupones participantes en cada uno de los sorteos serán acumulables desde el inicio de la promoción. Los cupones informáticos que no salgan favorecidos participarán en los sorteos siguientes. No obstante, el participante que haya resultado ganador de un premio no podrá ser acreedor de otro en los sorteos posteriores bajo esta Promoción. Se entregará un máximo de un premio por persona.

11) Los sorteos se realizarán a través del sistema informático aleatorio del shopping, cuya base de datos se genera cada vez que el participante recibe un cupón informático que se traduce en una chance para el sorteo. En los sorteos se realizará en primer lugar el sorteo del ganador y acto seguido se sorteará también un suplente para cada ganador.

Se notificará a cada ganador por comunicación telefónica realizada por la administración de Punta Carretas Shopping. En caso de que en 48 horas no se logre contactar a la persona ganadora, se adjudicará el premio a su suplente. De repetirse esta situación el premio será donado a una institución de beneficencia.

Cada ganador dispondrá de 60 días para retirar el Premio en la Administración de Punta Carretas Shopping (José Ellauri 350 nivel 3). Vencido este plazo sin que el ganador haya retirado su Premio, el mismo será adjudicado a su suplente y, vencido el mismo plazo sin que el suplente haya retirado el Premio, será donado a una institución de beneficencia.

12) No podrán participar de la promoción:

- Personas menores de 18 años de edad.
- Propietarios o funcionarios de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

- Miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Funcionarios de Securitas, ASEO, TREPPCO, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

Si la persona que resultase ganadora no cumple con algunas de las condiciones detalladas en estas bases el premio será resorteado. En caso de que se reitere esta situación de incumplimiento de las bases el valor del premio será donado a una institución de beneficencia.